

**ACUERDO No. 7907**

**Revaloración Incentivo de Operaciones de Alto Riesgo  
Segundo Semestre del 2006**

La Autoridad Presupuestaria, a las dieciséis horas del día 31 de agosto del dos mil seis.

**Considerando:**

1. Que mediante el Decreto Ejecutivo N° 33287-MTSS-H publicado en La Gaceta N° 164, del 28 de agosto del 2006, el Gobierno de la República autorizó un aumento general al salario base de los puestos de los servidores públicos de un 3.5% (tres punto cinco por ciento), a partir del 1° de julio del 2006.
2. Que el Incentivo de Operaciones de Alto Riesgo fue creado por este Órgano Colegiado mediante acuerdo N° 5878 de la Sesión Extraordinaria 03-2000 de 10 de abril del 2000, para aquellos funcionarios cuyas competencias y funciones están enmarcadas en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Policía N° 7410 y sus reformas, que ocupen puestos policiales.
3. Que dicho incentivo se fijó sujeto a revaloración de conformidad con los ajustes por costo de vida decretados por el Poder Ejecutivo (Acuerdo N° 6498 de la Sesión Ordinaria 06-2002 de 03 de mayo del 2002).
4. Que el artículo 7°, inciso a) de las Directrices y Regulaciones Generales de Política Salarial, Empleo y Clasificación de Puestos vigentes, establece que la Autoridad Presupuestaria valorará los puestos excluidos del Régimen de Servicio Civil.
5. Que la Autoridad Presupuestaria en la Sesión Ordinaria N° 10-2006, celebrada el 31 de agosto del 2006, dispuso lo siguiente:

**La Autoridad Presupuestaria acuerda:**

1. Comunicar al Ministerio de Seguridad Pública que se revalora el Incentivo de Operaciones de Alto Riesgo, de manera que su valor total se establece en ¢ 5,845.00 (cinco mil ochocientos cuarenta y cinco). Este incentivo es aplicable únicamente a los funcionarios cuyas competencias y funciones estén enmarcadas en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Policía N° 7410 y sus reformas, que ocupen puestos policiales.
1. Rige a partir del 1° de julio del 2006.
2. Queda sujeto a disponibilidad presupuestaria.
3. Se autoriza a la Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica para que comunique el presente acuerdo. **ACUERDO FIRME.**

Atentamente,

*Marjorie Morera*  
Licda. Marjorie Morera González  
**DIRECTORA EJECUTIVA**  
**SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA**

